



administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de octubre del año actual, ha aprobado el expediente de modificación de consignación de subvención nominativa del presupuesto municipal del Ayuntamiento de Ciudad Real, lo que de conformidad con lo establecido en el art. 177, en relación con el 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El Concejal Delegado del Área de Hacienda.

Anuncio número 4753

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>